

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERÍA	N.CTRL	DENOMIN	UBICACIÓN
PRADO AREVALO, M. ISABEL	34.769.884	BIENESTAR SOCIAL	474	A.T.S/D.U.E	VILLAGONZALO
GUTIERREZ CARRERO, ANA BELEN	28.940.887	BIENESTAR SOCIAL	181	A.T.S/D.U.E	CASATEJADA
DURAN AZNAL, M. NIEVES	6.997.238	BIENESTAR SOCIAL	455	A.T.S/D.U.E	VALENCIA ALCANTARA
SERRANO CARVAJAL, M. CARMEN	80.040.409	BIENESTAR SOCIAL	4001	A.T.S/D.U.E	ALANGE
GARCIA DOMINGUEZ, INES MARIA	34.771.033	BIENESTAR SOCIAL	421	A.T.S/D.U.E	TAMUREJO
GARCIA SECO, GREGORIA	7.042.677	BIENESTAR SOCIAL	189	A.T.S/D.U.E	CEDILLO
CASTRO SANCHEZ, MARIA NIEVES	7.013.755	BIENESTAR SOCIAL	135	A.T.S/D.U.E	BERZOCANA
ACEVEDO GRAGERA, ANDRES	76.235.238	BIENESTAR SOCIAL	436	A.T.S/D.U.E	TORREMEGIA
ROBLES ALONSO, VICENTE	11.779.092	BIENESTAR SOCIAL	205	A.T.S/D.U.E	EL TORNO
MAYORAL NUÑEZ, M. DEL ROSARIO	7.045.071	BIENESTAR SOCIAL	114	A.T.S/D.U.E	AZUAGA
PRIETO GARCIA, JOSE LUIS	11.778.903	BIENESTAR SOCIAL	372	A.T.S/D.U.E	PIORNAL
GAÑAN DUARTE, FRANCISCA	80.040.526	BIENESTAR SOCIAL	158	A.T.S/D.U.E	CALERA DE LEON
GARCIA NUÑEZ, MARGARITA	11.775.707	BIENESTAR SOCIAL	129	A.T.S/D.U.E	BARRADO
LOPEZ SAMBLAS, INMACULADA	26.480.935	BIENESTAR SOCIAL	222	A.T.S/D.U.E	FUENTE DEL ARCO
SANCHEZ RODRIGUEZ, ANA	33.971.398	BIENESTAR SOCIAL	306	A.T.S/D.U.E	MALCOCINADO
PASCUAL MONTERO, M. BEGOÑA	15.251.167	BIENESTAR SOCIAL	287	A.T.S/D.U.E	LADRILLAR
SERRANO GARCES, SILVIA	7.015.730	BIENESTAR SOCIAL	366	A.T.S/D.U.E	PERALEDA DE LA MATA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores a la Orden de 26 de abril de 1995, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 23 expedientes.

Advertido error en el texto de la Orden de 26 de abril de 1995, remitido al Diario Oficial de Extremadura para su publicación y que se publicó en el número 56 de fecha 13 de mayo de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2044, ANEXO III, en la columna de calificación modificada a la empresa Soc. Coop. Lda. Comarcal Agrícola-Ganadera donde dice: «SUBVENCION: 7.504.000 Ptas», debe decir: «SUBVENCION: 5.704.000 Ptas».

Mérida, a 28 de junio de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

ingresos de derecho público a favor de la Junta de Extremadura, de acuerdo con el Decreto 42/1990, de 29 de mayo.

Advertido error material en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el D.O.E. n.º 71, de 17 de junio de 1995, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 2.913, columna 2.ª, donde dice:

«La Consejería de Economía y Hacienda, ha solicitado la cancelación de cuentas restringidas ante la imposibilidad de prestar al servicio de...».

Debe decir:

«Se ha solicitado la cancelación de cuentas restringidas ante la imposibilidad de prestar el servicio de...»

Mérida, 4 de julio de 1995.

El Secretario General Técnico,
FELIPE A. JOVER LORENTE

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 9 de junio de 1995, por la que se procede a cancelar las autorizaciones de apertura de cuentas restringidas para la recaudación de

RESOLUCION de 14 de junio de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que